



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 08/2025  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 26-veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Libertad 101, en el Centro de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 8/2025** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García con la asistencia del licenciado Jonathan Daniel Martínez De la Rosa, Presidente del Comité; contador público Serafín Treviño Salinas, Vocal del Comité, y licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Técnico del Comité.

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Asuntos a tratar:
  1. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio **191113625000132**
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Presidente pasó lista de asistencia, por lo que al encontrarse presentes los tres integrantes del Comité, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Comité, quien preside la sesión la puso a consideración, misma que se aprobó por mayoría de votos.

**Asuntos a tratar.**

1. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio **191113625000132**

**Descripción de la información solicitada 191113625000132**

*"Por medio del presente, solicito respetuosamente la transparencia y acceso a información clave respecto a dos asuntos de gran preocupación para la ciudadanía de San Pedro Garza García.*

1. *Transparencia en la Investigación y Selección de Policías:*



*Manifiestamos nuestra inquietud sobre el proceso actual de investigación y selección de policías antes de su contratación. Este proceso debe incluir una revisión exhaustiva de sus antecedentes y competencias para garantizar la seguridad y confianza en el cuerpo policial. Solicitamos que la Secretaría de Seguridad o cualquier autoridad competente haga público el **marco normativo y/o el protocolo que se sigue para la investigación y los criterios empleados para la selección y contratación** de nuevos oficiales de policía y que se informe cuál fue el protocolo realizado y la documentación que ampare que se realizaron las **pruebas de confianza** al policía Lorenzo de León Pruned o en caso contrario, la justificación de porque no se realizaron pruebas de confianza al policía Lorenzo de León Pruned.*

## *2. Transparencia en la Adquisición de Terreno:*

*Hemos sido informados de la adquisición de un inmueble, cuyo titular tiene lazos familiares con el Presidente Municipal, lo que sugiere un posible conflicto de interés. Para garantizar la transparencia, solicitamos los siguientes documentos:*

- A. Copia del Acta de Sesión del Comité de Adquisiciones del día 14 de febrero 2025.*
- B. Video de la Sesión del Comité de Adquisiciones del día 14 de febrero 2025.*
- C. Todos los documentos que integran el expediente de adquisición y adjudicación del inmueble para el parque emblemático, incluyendo aquellos considerados para la elaboración del Acuerdo de Excepción para la adquisición de dicho inmueble presentado en la citada sesión.*
- D. Copia del Plan de obras públicas, así como plan de adquisiciones y compras, ambos del año 2025 o del año en que se autorice la compra del terreno.*
- E. Copia del Avalúo del Inmueble emitido por un perito certificado.*
- F. Copia del Contrato de Compra—Venta del Inmueble.*
- G. Constancia de Identificación Fiscal (CIF) Vigente emitida por el SAT para los beneficiarios del contrato*
- H. Carta de Intención de Compra, en caso de su existencia, emitida por el municipio a los propietarios del inmueble.”*

## **Considerando**

Teniendo a la vista la solicitud de información, antes precisada y el Acuerdo de Clasificación de la Información por Confidencialidad registrado bajo el número **AC-DA-01-2025**, emitido por la Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de este municipio, así como la versión pública de los documentos puestos a disposición del solicitante se determina lo siguiente:

El artículo 162, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

Así las cosas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, determina en su numeral 141, que se considera como información confidencial la que



2024 - 2027

contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que se están solicitando documentos que contienen información de la considerada como confidencial, se emite la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**MSP-CT/SEXT-08/26-03-2025/001:** Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de clasificación, emitida por la Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de este municipio, en relación a la información requerida en la solicitud de información registrada con número de folio **191113625000132**, por lo que se aprueba la elaboración de la versión pública para efecto de brindar el acceso al solicitante.

**IV. Asuntos generales.** Se hace constar que no existen asuntos generales.

### V. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para los efectos conducentes



---

LIC. JONATHAN DANIEL MARTÍNEZ  
DE LA ROSA

**PRESIDENTE**



---

C.P. SERAFÍN TREVIÑO SALINAS

**VOCAL**



---

LIC. MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ AVELDAÑO

**SECRETARIO TÉCNICO**